



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10425

Jueves 7 de Febrero de 2008

Edición de 8 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/º - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Poder Judicial

Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 4659 RR.HH. 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2008 - Res. Nº 03, V-17, V-18, V-19, V-20 y V-21 2-3

Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2008 - Res. Nº II-02 3

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2008 - Res. Nº IV-13 3-4

Ministerio de Educación

Año 2007 - Res. Nº XIII-150 4

Secretaría de Salud

Año 2008 - Res. Nº XXI-04 y XXI-05 4

Secretaría de Cultura

Año 2007 - Res. Nº XVII-01 4

Año 2008 - Res. Nº XVII-03 4

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2008 - Res. Nº XVI-02 4-5

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2008 - Res. Conj. Nº V-26 y II-03 5

Ministerio de Educación y Secretaría de Salud

Año 2007 - Res. Conj. Nº XIII-149 y XXI-80 5

DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología

Año 2007 - Disp. Nº 95 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 5-8

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA Nº 4659/08-RR.HH**
Rawson, 08 de Enero de 2008

VISTO:

Que la Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cuenta con un cargo vacante de Secretario de Cámara y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado por el Sr. Presidente de ese cuerpo, Dr. Julio Antonio ALEXANDRE, corresponde efectuar el llamado a Concurso en los términos de las Acordadas Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99, para cubrir dicho cargo.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Secretario de Cámara para la Excelentísima Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia – remuneración mensual \$ 4.500,00 – más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) El jurado actuante será integrado por el Dr. Julio Antonio ALEXANDRE como Presidente y por las Dras. Marta Susana REINOSO de ROBERTS y Silvia ALONSO de ARIET.

3º) El presente llamado a Concurso se publicará durante los días 07 al 09 de febrero del corriente año en el Boletín Oficial y en los diarios de circulación local, conforme lo dispuesto por el artículo 1º - punto 1.4 de la Acordada Nº 3190/99.

4º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del concurso entre los días 13/02 y 22/02/2008.

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante de nivel universitario, expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión o diez (10) años de antigüedad en el Poder Judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

- Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen
- Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.

c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación en la respectiva Cámara de Apelaciones que funciona en Avda. Ducos Nº 651 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (0297-4443080 – 4462101), los días hábiles en el horario de 07 a 13 hs. y durante el período establecido en el punto 4º).

8º) El jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. integrantes del jurado designados, publíquese en los términos dispuestos en el punto 3º) y archívese.

Dr. JUAN PEDRO CORTELEZZI

Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 07-02-08 V: 11-02-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 03 **31-01-08**

Artículo 1º.- DECLARESE fracasado el Concurso Privado de Precios Nº 10/07-MCG tramitado por el Expediente Nº 08775/07-MCG.

Artículo 2º.- DESESTIMASE las ofertas presentadas por las firmas FIORASI S.A. y FIORASI Y CORRADI S.A.

Artículo 3º.- RESTITUYASE a los oferentes, por la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete las garantías de mantenimiento de oferta.

Artículo 4º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 01/08-MCG, para la adquisición de una (1) vehículo 0 Km. tipo sedán de 5 puertas, para la Secretaría Privada del Sr. Gobernador, por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,-) y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 5º.- APRUEBASE los Pliegos de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas confeccionados para el Concurso Privado de Precios Nº 01/08.

Artículo 6º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2008, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,-) en la Partida: Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2, UG 11999 – FF 111.

Artículo 7º.- Designase al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Miguel MEDINA INSUA, Asesor del Ministerio de Coordinación, y al señor Cristian TRIPAILAF, en representación del

Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración, todos dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 01/08-MCG destinado a la adquisición de un (1) vehículo 0 Km. tipo sedán de 5 puertas, para la Secretaría Privada del Sr. Gobernador.

Res. N° V-17 28-01-08

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 28 de enero de 2008 y hasta el reintegro de su titular, al agente Fernando Andrés MATANZO (MI N° 26.889.597 – Clase 1978), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4, Planta Permanente, a cargo del Departamento Tesorería – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección General.

Artículo 3°.- Descontar al señor Director General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Eduardo CUGURA (MI N° 11.402.815 – Clase 1955), la bonificación citada precedentemente, por el período en que usufructúe su Licencia Anual Ordinaria, Artículo 3° - Anexo I – Decreto N° 2005/91.

Res. N° V-18 28-01-08

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 28 de enero de 2008 y hasta el reintegro de su titular, a la agente Teresita de Jesús TORO (MI N° 21.355.546 – clase 1970), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Planta Temporal, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial Remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3°.- Descontar al agente Fernando Andrés MATANZO (MI N° 26.889.597 – clase 1978), quien revista a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la bonificación citada precedentemente, por el período en que dure su designación a cargo de la mencionada Dirección General.

Res. N° V-19 30-01-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 31 de enero de 2008, la renuncia presentada por la agente Verónica Patricia ROBERTS (MI N° 23.065.166 – clase 1973, al cargo de Secretaria Privada del Asesor General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- La agente Verónica Patricia ROBERTS volverá a ocupar su cargo de revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-20 30-01-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 31 de enero de 2008, la renuncia presentada por la agente Gilda Daniela ACCOMAZZO (MI N° 25.414.784 – clase 1977, al cargo de Directora Administrativa de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- La agente Gilda Daniela ACCOMAZZO volverá a ocupar su cargo de revista Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Nivel I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-21 30-01-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 31 de enero de 2008, la renuncia presentada por el agente Pablo Raúl AGUILERA (MI N° 26.727.594 – clase 1978, al cargo de Director de Legislación de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-02 31-01-08

Artículo 1°.- Cesen a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Ayudante Alfredo Horacio ARTURI (Clase 1947 – MI N° 7.781.578), encuadrados en el Artículo 32° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-13 31-01-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de febrero de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Gloria Susana ECHAVE (DNI N° 13.036.014 – Clase 1957) al Cargo Directora de Desarrollo Social - Categoría 18 y al Cargo Jefe de Departamento Diagnóstico y Programación – Categoría 16 – ambos cargos Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I y II respectivamente – Decreto Ley N° 1987 – dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, veintinueve (21) días de licencia anual pendiente de usufructo período 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufructuada, correspondiente al período 2007, siendo de aplicación lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I - Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92: Reclamo de Personal de Ejercicios Anteriores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AÑO 2007

Res. N° XIII-150 28-12-07

Artículo 1°.- RECONOCER la cantidad de siete mil trescientas setenta y cinco (7.375) horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre de 2007, un mil trescientas treinta y ocho (1.338) horas extraordinarias realizadas en el mes de septiembre de 2007, treinta y dos (32) horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto de 2007, setenta y tres (73) horas extraordinarias realizadas en el mes de julio de 2007 y ocho (8) horas extraordinarias realizadas en el mes de febrero de 2007, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicio perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-04 31-01-08

Artículo 1°.- Asignase asiento de funciones a partir del 01 de febrero de 2008 al doctor FERREYRA Claudio Agustín (M.I. N° 22.057.210 - Clase 1971), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médico en el Hospital Rural Cholila al Hospital Rural El Hoyo, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Noroeste, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-05 31-01-08

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 0501/08-SS.

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD (D.N.I. N° 7.818.662).

SECRETARÍA DE CULTURA

AÑO 2007

Res. N° XVII-01 28-12-07

Artículo 1°.- Reconocer y Autorizar el pago de TRESCIENTOS TREINTA (330) horas extraordinarias al 50% y VEINTE (20) horas al 100% realizadas durante el mes de noviembre de 2007, por el personal de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura – Programa 92 – Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

AÑO 2008

Res. N° XVII-03 31-01-08

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a la agente STALLA, Beatriz (DNI N° 14.296.164 – clase 1961) a cargo de la División Fondo Rotatorio – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Categoría 12 de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004-Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105 del Decreto-Ley N° 1987 reglamentado por el Decreto N° 116/82, mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Abonar a la agente STALLA, Beatriz la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura.

Artículo 3°.- Descontar a la agente PAURA, Graciela Norma quien revista a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura la bonificación citada precedentemente, por el período que dure su ausencia.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° XVI- 02 31-01-08

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Oscar Emilio RUIZ (M.I. N° 5.092.047) a partir del 15 de Diciembre del 2007, al Cargo Delegado Zona Sur

del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano abónense treinta y cinco (35) días correspondiente al año 2006; treinta y tres (33) días proporcional correspondientes al año 2007 de licencia anual no usufructuada, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6° del Anexo I Decreto N° 2005/91.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj.

N° V-26 MCG y II-03 MGYJ 31-01-08

Artículo 1°.- Asignanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de seis (6) meses, en la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, al agente Humberto GONZALEZ (MI N° 18.277.367 – clase 1967), quien revista en el cargo de Comisario de Policía de la Agrupación Comando Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El agente Humberto GONZALEZ (MI N° 18.277.367 – clase 1967) desempeñará las funciones de Director de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, por reunir las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD

AÑO 2007

Res. Conj.

N° XIII-149 ME y XXI-80 SS 28-12-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones de la doctora ORDIALES, María Teresa (M.I. N° 06.361.620 – Clase 1950), para desempeñarse en este Ministerio, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Artículo 2°: Destacar en Comisión de Servicios a la doctora ORDIALES, María Teresa (MI N° 06.361.620 – Clase 1950), para desempeñarse en este Ministerio, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50:

Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 426.

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AÑO 2007

Disposición Minera N° 95/07.

Rawson (Chubut), 27 de Julio de 2007.

VISTO:

El Expediente N° 14.157/03 de Solicitud de una Manifestación de Descubrimiento de Obsidiana denominada "EL GRINGO" ubicada en el Departamento GASTRE Provincia del Chubut,

Y CONSIDERANDO

Que a fs. 39 el Director General de Minas y Geología ordena el Registro de la Mina de Obsidiana denominada "EL GRINGO" a nombre de MAYO, OSCAR EDUARDO por Disposición N° 290/05 de fecha 19 de Septiembre de 2005.

Que a fs. 40 se registra la misma en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al N° 36, F° 42 de fecha 14 de Noviembre de 2005.

Que a fs. 47 Vta. la Directora de Concesiones Mineras informa que ha vencido el plazo establecido por el Art. 2° de la Disposición Minera N° 290/05.

POR ELLO:

El Director General de Minas y Geología
de la Provincia

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárense CADUCOS los derechos de OSCAR EDUARDO MAYO sobre la Mina denominada "EL GRINGO", por la no presentación y acreditación de las publicaciones del Edicto de Descubrimiento de Minas.-

Artículo 2°.- Regístrese la Mina "EL GRINGO" en calidad de VACANTE a cuyo efecto tomen razón por Escribanía de Minas y por el Departamento Registro Catastral Minero en sus respectivos registros y anótese en las Bases de datos correspondientes.

Artículo 3°.- Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido archívese.

Arq. EDUARDO MORENO

I: 06-02-08 V: 08-02-08

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "CELANO, JUAN EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 770 Año 2007), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO CELANO por medio de Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, Chubut, 29 de Octubre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-02-08 V: 07-02-08.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, secretaria N° Dos, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en el Expte. N° 5196/04, el martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 9 de Febrero de 2008 a las 11 hs. en la calle Necochea 1530 de esta ciudad, el automotor marca Chevrolet, dominio ASM-056, modelo TFS16HDL, tipo 11 PICK UP, año 1996, motor ISUZU N° 443.520, chasis CHEVROLET N° 8GGTFS6SHTA017502, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe de lunes a sábado de 13 a 19 hs., previa consulta con el martillero al Tel. 156242443. Condiciones de venta: La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor. Seña 10% a cuenta del precio. Comisión 5% a cargo del comprador y sellado del boleto 1%. Asimismo deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos según lo dispuesto por los arts. 128 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia (Ley 5450), arts. 16, 17 c. de la Ley Provincial N° 5451, a cuyo fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuenta (art.564 Cpr) quedando exceptuados los automotores previstos en el último párrafo mencionado inc. c. del art. 18 Ley 4407. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 15 del Ley 6582/58, ratificado por Ley 14.467 (t.o. por Ley 22977) bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. El bien adeuda en

la Municipalidad local Impuesto Automotor períodos 01/01 a 11/07 por \$ 2.783,98; Dirección de Cobros Judiciales infracciones de tránsito por \$ 654,10; Tribunales de Falta 1 y 3 módulo 5500 equivalente a \$ 920; Tribunal de Falta N° 2 Sentencia N° 2334/06 por \$ 230. Informes: Italia N° 846, Of. 19 de esta ciudad, Tel: 156242443, domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Febrero 01 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 07-02-08 V: 08-02-08.

EDICTO

Por disposición de la Señora Directora de la Inspección General de Justicia, delegación Comodoro Rivadavia y Zona Sur, Provincia del Chubut se a dispuesto hacer saber mediante la publicación por Un Día en el Boletín Oficial de la Provincia, que **T.S.T. S.A.** por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 11 llevada a cabo el 3 de Julio de 2007 y acta de directorio N° 9 llevada a cabo el 4 de Julio de 2007, aprobada por unanimidad por los señores accionistas se resuelve: 1/ Aceptar la renuncia presentada por el Señor PABLO MARTIN TORRES, como Presidente del Directorio. 2/ Designación del nuevo directorio: Confirmar como Presidente del Directorio a la Señora SUSANA PATRICIA BEUTNER, DNI 20.212.637, nombrar como vicepresidente al Señor PABLO MARTIN TORRES, DNI 25.011.028 y confirmar como directora suplente a la Señora SILVANA GABRIELA TORRES DNI 27.613.350.

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 07-02-08.

EDICTO

CONSTITUCION "GRUPO VALDEZ S.A." Por Esc. N° 3 del 15/01/08, ante la Esc. Sandra E. GOMEZ, N° 54 a su cargo. SOCIOS: Daniel Alberto LAUDONIO, arg. nacido el 26-07-1961, DNI 14.270.471, CUIT: 20-14270471-5, 46 años, divorciado, comerciante, con domicilio especial en Av. Juan B. Justo N° 572 de esta ciudad; y Pablo TEDESCO, arg. nacido el 02-05-1975, DNI: 24.322.767, CUIT: 20-24322767-5, 32 años, soltero, comerciante, domiciliado en A. Jenkins N° 137 de esta ciudad. DENOMINACION: "GRUPO VALDEZ S.A." DURACION: 99 años. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°, en el país o en el extranjero: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el reg. en prop. horizontal, toda clase de operac. inmobiliarias que autoricen las

leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de prop. horiz., pudiendo dedicarse a la administración de los inmuebles mencionados, propios o de terceros; incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, parques industriales, cementerios privados, sean propiedad de la soc. o de 3º; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. B) Representación, mandato, gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administ. de bienes, capitales y empresas en general. C) Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter Púb. y/o priv.; construcción refacción de edificios e inmuebles; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. D) Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el pte. Art., con cualquiera de las garantías previstas en la legislac. vigente o sin ellas; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos con soc. o empresas siempre que se trate de soc. por acciones; particip. en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de soc. por acc., UTE, agrupaciones, consorcios y en general la compra, venta y negociación de tit. Acc. y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operac. Comprendidas en la ley de entidades financieras y todas otra por la que se requiera el concurso público. A los fines detallados, la soc. tiene plena cap. Jurid. Para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 representado por 5000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 10, v.n. c/u con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares. La represent. Legal y el uso de la firma social serán ejercidos por el presidente y en caso de ausencia o impedimento por quien lo reemplace, vicepresidente o director suplente. EJERCICIO: Cierre: 31 de Diciembre. DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 Ley 19.550, excepto su inc. 6) la liquidación será efectuada por el directorio o por el/los liquidadores designados por asamblea. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El cap. Se suscribe íntegramente. Se integra el 25% en efectivo, se obligan a integrar el 75% restante dentro de 2 años. APORTES: A) Pablo TEDESCO: 3300 acc. de \$ 10,00 c/u (\$ 8250); y B) Daniel Alberto LAUDONIO: 1700 acc. de \$ 10,00 c/u (\$ 4250). B) DIRECTORIO: Se designa por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Pablo TEDESCO; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel A. LAUDONIO; quienes expresan aceptar los cargos. C) SEDE SOCIAL: A Jenkins N° 137 de Pto. Madryn. D) DECLARACION JURADA: Los comparecientes manifiestan no encontrarse comprendidos en la previsión del Art. 238 de la Ley N° 24.522.

Publíquese por un día.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 07-02-08.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

MEJORAMIENTO DE OFERTA PARA LA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS

BASE: \$ 65.000 (Pesos Sesenta y Cinco Mil)

Por la compra de los derechos litigiosos en autos caratulados Banco del Chubut S.A. c/Forchino, Alejandro César y otros s/Ejecución Hipotecaria (642/2000) s/Reconstrucción (Exp. N° 554 – Año 2006).

Inmueble ubicado en la ciudad de Trelew.

Datos Catastrales: Circunscripción 1, Sector 9, Manzana 46, Parcela 14, Inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble bajo el Tomo 320, folio 186, Finca 58.508.

Aceptación y presentación de ofertas hasta las 11:00 Hs. del día Lunes 11 de Febrero de 2008 en el Departamento de Administración del Banco, en Rivadavia 615 – Rawson (Chubut) – Tel/Fax (02965) – 480197. Consultas: Asesoría Legal en Casa Matriz del Banco, Tel 482505 – Interno 280.

I: 06-02-08 V: 08-02-08.

DIRECCION DE SUMARIOS

En Sumario Administrativo N° 38/04 – DS., que se instruye bajo expediente N° 1352 SDS y 2171 SDS-04 caratulado “s/IRREGULARIDADES EN HOGAR DE ANCIANOS PEDRO DETTORI – TRELEW”, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres (3) días:

“LA DIRECCION DE SUMARIOS DE LA PROVINCIA DEPENDIENTE DE ASESORIA LEGAL DE GOBIERNO, CITA AL AGENTE JOSE ANTONIO SIGNOROTTO (DNI N° 12.047.226), A COMPARECER ANTE LOS ESTRADOS DE LA DIRECCION DE SUMARIOS, SITA EN CALLE CASTELLI N° 445 DE LA CIUDAD DE RAWSON EN HORARIO ADMINISTRATIVO CON MOTIVO QUE A SU PRESENTACIÓN SE LE HARAN CONOCER, EN CASO DE SER RENUENTE SE LE APLICARAN LOS ALCANCES DEL ARTICULO 35º Inc. “B” LEY 1510 QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO”.

Dr. JORGE MARCELO AREVALO
Abogado
A.G.G. Jefe Dpto. Instrucción Letrada
Dirección de Sumarios
Ministerio de Coordinación de Gabinete

I: 07-02-08 V: 11-02-08.

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA Nº 01/2008

Llábase a Licitación Pública para el Alquiler de inmueble para la Municipalidad de Trelew.

Duración del Contrato: Veinticuatro (24) meses

Presupuesto Oficial:

Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000,00)

Fecha de Apertura: 19/02/2008 – 10:00 hs.

Valor del Pliego:

Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Compras – Municipalidad de Trelew - Rivadavia Nº 390 1º Piso Trelew (Chubut) en horario de 7:30 a 12:30 horas.

Adquisición de los Pliegos: Dirección de Tesorería de la Municipalidad de Trelew Rivadavia Nº 390 Planta Baja en Horario de 08:00 a 12:30 Horas.

I: 05-02-08 V: 11-02-08.

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente ANDRADE GLADYS JANET (MI Nº 23.905.590), en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, inciso 3).” Que:

“La Ministro de Educación Señora Mirtha Haydee Romero, rechaza por improcedente el pedido de suspensión del Concurso de Ingreso en el Primer Grado del Escalafón – Resolución ME Nº 494/07, por realizarse totalmente enmarcado en la legislación vigente y en acuerdos paritarios que tienen fuerza de Ley”.

I: 25-01-08 V: 07-02-08.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

**LICITACION PUBLICA Nº 001/2008 “AMPLIACION
Y REMODELACION SEDE DELEGACION ESQUEL
DEL I.S.S. y S. DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”**

* Expediente Nº: 272/2008

* Fecha de Apertura: 11 de Marzo de 2008.

* Hora de Apertura: 12:00 Hs.

* Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$ 4.382.143,00).

* Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.

* Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.584,00)

* Objeto: Ampliación y Remodelación Sede Delegación Esquel del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut.

* Emplazamiento: Parcela 24 – Manzana 49 – Circunscripción 1 – Sector 4 de la Ciudad de Esquel Provincia del Chubut.

* Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta días corridos (360 días).

* Venta del Pliego: Dirección de Finanzas del I.S.S. y S., Rivadavia 430 – Rawson o en Delegaciones Comodoro Rivadavia (H. Yrigoyen 467) y Esquel (Fontana 448).

* Consulta de Pliego por Internet: <http://www.issys.gov.ar> (solapa Licitación)

I: 05-02-08 V: 11-02-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda
Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de viviendas y Aporte Provincial

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA Nº 24/07**

OBRA: Cisterna y Obras complementarias en Barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn.

Fecha y Hora de Apertura: 03-marzo-08 – 09:00 hs.
Fecha y Hora de recepción Ofertas: 03-marzo-08 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.594.403,01.

Capacidad Anual: \$ 3.113.283,61.

Apertura continuada al término de la apertura, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 06-02-08 V: 12-02-08.